

Expediente: 3328/21
Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ VALDEZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR
900000000000 - VALDEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3328/21



H106018644809

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ VALDEZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO. 3328/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

Presento a despacho e informo a S.S. que el letrado Ostengo, Andres Carlos posee un saldo pendiente de cobro a cuenta de planilla de \$44.196,58. Es cuanto debo informar.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por la actuaria. Déjese sin efecto y reservar el proveído de fecha 06/08/25, ordenándose en sustitutiva:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209543368510, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$53.477,86 (\$44.196,58 de honorarios más \$9.281,28 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ANDRÉS CARLOS OSTENGO - M.P. n° 5803, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 20275751228, CTA. CTE. n° 314009417740655, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 3328/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$44.196,58

21%\$9.281,28

10%\$4.419,66

8%\$3.535,73

Honorarios + IVA\$53.477,86

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:
CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.